



CONVENIO DE BENEFICIOS

HOTEL CABAÑA DEL LAGO, PUERTO VARAS

A

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 29 de mayo de 2024, entre:

- 1.- Hotel Cabañas del Lago Ltda., Rol Único Tributario Nº 89.171.600-1, debidamente representado en este acto, por don Víctor Wellmann Hofmann, cédula nacional de identidad número 8.616.753-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Klenner Nº 195, ciudad de Puerto Varas, Región de Los Lagos, en adelante la "Hotel o Institución"; por una parte y por la otra,
- 2.- El Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G., Rol Único Tributario Nº 70.373.100-7, representado en este acto por su Presidente, don Mario Alejandro Aguilar Arévalo, cédula de identidad número 8.029.186-8; y su Tesorera Nacional doña Paulina Viviana Cartagena Vidal, cédula de identidad número 11.633.700-2, todos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N°2394, comuna y ciudad de Santiago, en adelante el "Colegio de Profesoras y Profesores" exponen lo siguiente

PRIMERO. Beneficio

Por medio del presente convenio, la Institución, se compromete a entregar a los Beneficiarios, según se definen en la cláusula segunda, el siguiente beneficio:

"Tarifa Corporativa Preferencial", válida para reservas individuales de hasta 06 habitaciones,
 en Hotel del Lago, ubicado en calle Klenner Nº 195, ciudad de Puerto Varas, Región de Los Lagos.

Cada habitación incluye:

MONEDA 2394 SANTIAGO - CHILE

• Estacionamiento techado y al aire libre sin costo, sujeto a disponibilidad

www.colegiodeprofesores ayuno buffet típico del sur incluido, servido en nuestro Restaurante.





DIRECTORIO NACIONAL

- Acceso a piscina climatizada con la mejor vista de Puerto Varas.
- Horario de ingreso: desde las 15:30 hrs, Horario de salida: hasta las 11:30 hrs.

Contacto para reservas:

- El correo general para cotizaciones o reservas es: reservas@hcdl.cl
- Teléfono central del Hotel es 652200100
- Página web: www.hotelcabanadellago.cl
- Constanza Mansilla-Ejecutiva de reservas: cmansilla@hcdl.cl, fono 652200100
- Nicole Mellim Jefa de ventas- nmellin@hcdl.cl, celular +56961575592
- Margarita Fernaández Ejecutiva de ventas- mfernandez@hcdl.cl , +569989234184

SEGUNDO. Beneficiarios

Para efectos del presente Convenio, se entienden como Beneficiarios a los profesores asociados al Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G. de todo el país y sus acompañantes, y a los funcionarios del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile y sus acompañantes.

La calidad de Beneficiario deberá ser acreditada al momento de solicitar el beneficio: si es profesor colegiado, mediante la presentación de la credencial del Colegio de Profesores y/o del certificado de vigencia de la colegiatura, que será emitido por dicha institución y/o la presentación de última liquidación de sueldo donde se consigne el descuento al Colegio de Profesores, y si es funcionario, mediante presentación de última liquidación de sueldo.

TERCERO. Difusión del Convenio

El Colegio de Profesores, con el fin de contribuir a la ejecución del presente Convenio, se compromete a difundir e informar a los Beneficiarios acerca de la existencia y características de los beneficios estipulados, a fin que los interesados accedan a ellos en forma expedita y oportuna.

Para efectos de lo anterior, la Institución autoriza expresamente al Colegio de Profesores a utilizar su nombre y logo, a fin de dar a conocer a los beneficiarios los términos del presente Convenio, a través MONEDA 239 de su publicación en su página web, e-mails, folletos y/u otros.

SANTIAGO - CHILE

WWW.COLEGIODEPROFESORES.CL

t/ +56 (02) 247-042-00 e/ contacto@colegiodeprofesores.cl





CUARTO. Responsabilidad

Se deja expresa constancia que el Colegio de Profesores de Chile A.G. no asume compromiso o responsabilidad alguna con la Institución en relación a los pagos de los Beneficiarios que utilicen los servicios del presente convenio, los que serán de entera y única responsabilidad del Beneficiario que contrata dichos servicios.

Adicionalmente, se deja constancia que el Colegio de Profesores de Chile A.G. no se constituye por este acto en aval, fiador ni codeudor solidario de sus colegiados y demás Beneficiarios, siendo éstos directa y personalmente responsables de las obligaciones que asuman con la Institución, hasta la total extinción de sus deudas y/u obligaciones.

Asimismo, se establece expresamente que la responsabilidad por el cumplimiento de los beneficios, la entrega de los productos o la prestación de los servicios ofrecidos, así como ulterior atención que ellos demanden, será única y exclusivamente de la Institución como proveedor de los mismos. El Colegio de Profesores de Chile A.G. no asume responsabilidad alguna sobre la calidad de los servicios o productos que se entreguen efectivamente a los Beneficiarios, las que son de entera responsabilidad de la Institución.

Sin perjuicio de lo anterior, la Institución declara y garantiza en este acto que sus instalaciones, cuentan y contarán con las autorizaciones legales y reglamentarias necesarias y suficientes para prestar los servicios que ofrece. Declara además que sus profesionales poseen los títulos profesionales pertinentes para ejercer la actividad que realizan; asimismo, garantiza que el lugar donde ejerce sus actividades cumple y cumplirá con todas las condiciones comerciales, laborales, higiénicas y de seguridad exigidas por la legislación vigente y por la autoridad respectiva y que cuenta con todas las autorizaciones correspondientes.

QUINTO. Vigencia.

El presente convenio tendrá una vigencia de un año a contar de la fecha de suscripción del mismo y se renovará automáticamente por periodos iguales si alguna de las partes no manifiesta a la otra su intención de ponerle término con a lo menos 30 días de anticipación al vencimiento original o prorrogado.

MONEDA 2394

SANTIAGO - CHILE

WWW.COLEGIODEPROFESORES.CL

T/ +56 (02) 247-042-00 E/ CONTACTO@COLEGIODEPROFESORES.CL





Con todo, cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al presente convenio en cualquier momento, mediante carta certificada enviada al domicilio señalado en la comparecencia con 60 días de anticipación a la fecha de terminación.

SEXTO. Modificaciones al Convenio

Las condiciones contenidas en este Convenio serán las únicas que rijan las relaciones entre las partes en lo que refiere a las materias aquí tratadas y reemplazan todo y/o cualquier otro convenio o acuerdo celebrado con anterioridad sobre la misma materia.

Toda modificación y/o actualización de los términos del presente Convenio debe ser acordada por las partes, e incorporada a este acuerdo mediante un Anexo firmado por ambas partes. Por tanto, en el evento que alguna de las partes requiera modificar alguno de los términos del presente Convenio, deberá informarlo a la parte contraria, tan pronto le sea posible, a fin de acordar los términos y gestionar la firma del Anexo correspondiente.

<u>SÉPTIMO</u>. Domicilio y jurisdicción.

Para todos los efectos legales derivados de este Convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y Puerto Varas y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

MONEDA 2394
SANTIAGO - CHILE
WWW.COLEGIODEPROFESORES.CL





PERSONERÍAS. -

La personería de don Víctor Wellmann Hofmann para actuar en representación de Cabaña del Lago Hotel, consta en la escritura pública otorgada con fecha 07/10/2005, en Notaría de Ricardo Fontecilla Gallardo en la ciudad de Puerto Varas.

La personería de don Mario Alejandro Aguilar Arévalo y doña Paulina Viviana Cartagena Vidal, para representar al Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G. consta en Acta de Constitución de Directorio de 08 de Enero de 2024, protocolizada en Notaría de don Jorge Reyes Bessone el 08 de enero de 2024 y reducida a escritura pública en la misma fecha, bajo el Repertorio 24/2024.

El presente convenio se otorga y firma en dos ejemplares de idéntico tenor, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

CABAÑAS DEL LAGO LTDA. RUT: 99 171 600-1 PUERTO VARAS

Victor Wellmann Holmann Director y representante legal Hotel Cabana del Lago, Puerto Varas

Paulina Viviana Cartagena Vidal
Tesorera Nacional

Colegio de Profesores de Chile A.G.

Mario Alejandro Aguilar Arévalo

Presidente Nacional

Colegio de Profesores de Chile A.G.

MONEDA 2394
SANTIAGO - CHILE
WWW.COLEGIODEPROFESORES,CL

T/ +56 (02) 247-042-00 E/ CONTACTO@COLEGIODEPROFESORES.CL





ANEXO 1 Valores año 2024

TARIFA CORPORATIVA 2024 COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE CHILE A.G.

TIPO DE HABITACIÓN	CAPACIDAD MAXIMA	TARIFA CONVENIO DOMAINGO A JUEVES 01/01/2024 al 31/12/2024	TARIFA CONVENIO VIERNES, SABADO Y *FECHAS ESPECIALES' ENERO A DICIEMBRE 2024	TARIFA CONVENIO CONGRESO BAJA 01/04/2024 al 30/09/2024 Solo aplica en fechas de Congresos o Ferias especiales que se lleven a cabo en Temporada baja	TARIFA CONVENIO CONGRESO ALTA 01/10/2024 al 31/12/2024 Solo aplica en fechas de Congresos o Fenas esceciales que se lleven a cabo en temporada alta incluyendo los meses de enero y febrero
EDIFICIO PRINCIPAL					
ESTÁNDAR SGL : DBL	1 A 2 ADULTOS	\$75.000 + IVA	\$99.000 + IVA	\$105.000 + IVA	\$130.000 + IVA
SUPERIORES SGL / DBL	2 ADULTOS + 2 NĭŇOS⁴	\$90.000 + IVA	\$114.000 + IVA	\$120 000 + IVA	\$145.000 + IVA
TRIPLE	3 ADULTOS	\$100.000 + IVA	\$124.000 + IVA	\$125,000 + IVA	\$155.000 + IVA
SUITE HOTEL	3 ADULTOS ģ 2 ADULTOS + 2 NIÑOS	\$100.000 + IVA	\$124.000 + IVA	\$125 000 + IVA	\$155.000 + IVA
ECO CABAÑAS					
ECO CABAÑA TYMN	1 A 2 ADULTOS	\$90.000 + IVA	\$114.000 + IVA	S120 000 + IVA	\$145.000 + IVA
ECO CABAÑA SUITE	3 ADULTOS ó 2 ADULTOS + 2 NIÑOS	\$100.000 + IVA	\$124.000 + IVA	\$125 000 + IVA	\$155.000 + IVA
ECO CABAÑA FAMILIAR	5 ADULTOS 6 4 ADULTOS + 2 NIÑOS	\$190.000 + IVA	\$238.000 + IVA	\$245.000 + IVA	\$300.000 + IVA

- Fechas especiales: Enero y febrero 2024 // 28 al 30 de marzo // 30 de abril al 01 de mayo // 20 y 21 de mayo/ 20 de junio //24 de junio al 10 de julio // 15 de agosto // 17 al 21 de septiembre // 30 de octubre al 02 de noviembre // 23 al 25 de diciembre, 30 y 31 de diciembre.
- Se considera NIÑO un menor de hasta 10 años, con 10 años en adelante se considera como adulto.

MONEDA 2394
SANTIAGO - CHILE
WWW.COLEGIODEPROFESORES.CL

T/ +56 (02) 247-042-00 E/ CONTACTO@COLEGIODEPROFESORES.CL





CONDICIONES GENERALES:

- Tarifas netas, no comisionables y expresadas en pesos chilenos, sujetas al 19% de IVA
- Tarifa corporativa es confidencial y está sujeta a disponibilidad y cambios según fluctuaciones del mercado y disponibilidad del hotel.
- Tarifa incluye desayuno buffet en nuestro restaurante desde las 07:00 a 11:00 hrs (se deben anotar en recepción). Fuera de este horario o lugar se cargará en su totalidad como extra.
- Tarifas aplicables sólo para reservas individuales o reservas con un máximo de 06 habitaciones.
- Toda reserva igual o superior a 07 habitaciones será considerada como grupo y cotizada de forma puntual por nuestro departamento comercial.
- Reservas tentativas que no hayan sido garantizadas o reconfirmadas serán anuladas a las 17:00hrs del día anterior a la llegada del huésped.
- Empresas sin crédito deben prepagar la estadía con al menos 48 horas hábiles antes de la llegada del huésped (sólo reservas individuales). De igual manera el departamento de reservas informará el plazo de pago de cada estadía al momento de confirmar la reserva.
- Eco Cabañas: No están disponibles a la venta, para los meses de enero y febrero solo se venden como Departamentos Familiares y con valor particular (sin convenio)
- Restricciones: Tarifa convenio No aplica para fechas de Congresos o Ferias especiales, en esos casos, siempre considerar nuestra Tarifa Congreso.

CONGRESOS CONFIRMADOS

Fechas no mencionadas, sujetas a actualización

Alles		FEOM:		PEGIA	
2024	17	Marie	22	VM10	ACJASJA
2074	1	ebest.	. 1	abril	INSERNATIONAL CHOICE MODELLING CONSTREMED IN ME
7074	11	Atvil	3.8	Apalil	WIRLDS MANTAWARDS WA
2024	19	Abell	M 0	Atril	CONGRESO FENTILIDAD SAGG MIM
2024	1	Sest embed	- 3	Suptiembre	LENCKAGON
2024	1	Octubre	5	Octubre	CONCRESS CHILENCOR NEPROCOGIA HERERTINGON E TRANSPLANTE FINAL
2024	-17	Octutive	29	Octubre	PUTY CONGRESIO ON TINO ENDOCHINOCODIA Y GRABIETES
2024	22	Octubre	25	Octubre	CONSELSO REFOLATINGAMERICANO DE NEUROMBADIOCODÍA DIAGNOSTICA Y TERADELITICA SICAN
2024	22	Octubre	25	Octubre	CONGA150 % AN 2024
2024	.79	Octubre	- 4	5 × 4 × 54 P	MUNICAL FAUSTRALL 2024
2024	- 5	Noviembre		Noviembre	SIMPOSA ICO
2024		contemp			INTERNATIONAL CONGRESS ON YOURS MIGUELAUGH STUDIES
2024	5	Noviember	. 9	Noviembre	COMPATION OF UNION PANAMERICANA DE ASCOLACIONES DE VALUACION DE VALUE CON
2024	- 6	Noviembre	9	Novembre	IV Congreso Cating-Americano de Necostanias Periodoxiates 2024
2024	3.3	Novembre	15	Noviembre	41' (((()) ()) () () () () ()
2024	11	tele ence	15	Noviembre	EDD Congress SCHIEFT - NA FEW HA
2024	18	Noviember	22	Noviembre	needs at the an
2024	2	Cu inciden	- 6	Occiembre	TO ITS IMPROSED CATING AND REPORT PORTING OF STAP

 CHECK IN 8 CHECK OUT:
 El horario oficial de ingreso es a las 15:30 horas y de salida es a las 11 30 de la mañana, cualquier ingreso y salida fuera de los horaños estipulados estará sujeto a cargo adicional según disponibilidad

CANCELACIONES PARA RESERVAS INDIVIDUALES:

La fecha límite para la cancelación o anulación de reservas individuales es:

- Temporada alta: 05 días previos a la llegada del huesped (octubre a marzo).
- Temporada baja 24 horas hábiles antes de la llegada del huésped (abril a septiembre).

MONEDA 2394 SANTIAGO - CHILE WWW.COLEGIODEPROFESORES.CL

1/ +56 (02) 247-042-00 E/ CONTACTO@COLEGIODEPROFESORES.CL